



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SOCIOS

FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE,

JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO Y

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

A FAVOR DE

JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO Y

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NALÓN S.A.

CUANTIA: USDS 1.598,00

(DI: 3ra

COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000 6506

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte los señores FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE, soltero, JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO, soltero, Y CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA, divorciado, todos por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO, soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA NALÓN S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS".



Dr. Paola Andrade Torres

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecientes.- comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores: Francisco Javier Naranjo Merizalde, Juan Sebastián Vergara Donoso y Christian Eugenio Cacciani Cuesta, de estado civil solteros y divorciado en su orden, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jaime Santiago Vergara Donoso, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor Santiago José Vergara Almeida, por los derechos que representa de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., en su calidad de gerente general y representante legal, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de mayo de dos mil catorce, bajo el número 1386; b) Dentro de la compañía el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Christian Eugenio

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Cacciani Cuesta mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Juan Sebastián Vergara Donoso mantiene a su haber dos mil doscientas cuarenta (2240) participaciones; todas las cuales son de un valor nominal de un dólar cada una y que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las novecientos cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de participaciones que se detalla: **novecientas cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción y con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

46



Dr. Paola Andrade Torres

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%
Jaime Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, de las cédulas de ciudadanía de lo cedentes, cesionarios, registro único de contribuyentes y nombramiento de Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1598,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. **CLAUSULA SEXTA.-MARGINACION.-** De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el correspondiente Libro de la Compañía. Usted señora notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-2006-356). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE

CC 1714884770

f) JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO

cc 1714152970

f) CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

CC 170961572-6

f) JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO

CC 1714152962



f) SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA

CC 170491659-8

Le Notarie

Dr. Paola Andrade Torres

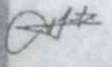
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. SIST/INFORMÁTICA
 V23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MARCELO EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE GRACE MARIANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-20

000923481


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171488477-0**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0149 **1714884770**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

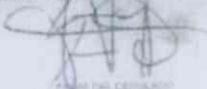


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171415297-0

VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 06 AGOSTO 1985
 013- 0008 09620 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985




 PRESIDENTE DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V434313442

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 MARIA ALICIA DEL R DONOSO
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1332607



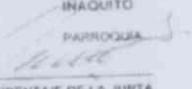

 PRESIDENTE DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0131 1714152970
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40

 Quito Ecuador
 Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170961572-6

APellidos y Nombres
CACCIANI CUESTA
CHRISTIAN EUGENIO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento 1985-02-21
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE E3333V2222

Apellidos y Nombres del Padre
CACCIANI GIORGIO

Apellidos y Nombres de la Madre
CUESTA MARTHA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-24

Fecha de Expiración
2022-03-24

00103362

Christian Cacciani

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002 1709615726

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
002 - 0105 CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA NAQUITO 4
QUITO PARROQUIA 1 ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO CHALPIDRUE
 171415296-2
 0817 06333 M
 1984
 PICHINCHA QUITO
 VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 PARTIDO REGISTA DEL R. DONOSO
 QUITO 31/01/2007
 0170478077
 REN 2286848
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VERACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171415296-2 018 - 0130
 VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO LA CAROLINA
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00703
 3959113 19/09/2014 9:40:06

Notaria 40

 Quito Ecuador
 Dr. Paolo Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 170491677-B

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

1963

119 01060

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

ECUATORIANO***** VERSES0222

CESANTE MARIA ELICITA DEL R DONOSO B

SEGURO EMPLEADO PRIVADO

JAIME VERGARA
 JUDITH ALMEIDA

24/08/2007

14/08/2015

REN 2455964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES MUNICIPALES 21 FEB 2014

011

011 - 0172 1704916798

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	2
QUITO	PARROQUIA	3
CANTON	ZONA	

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Quito DM. 17 de febrero de 2014

Señor
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
Presente.-

Estimado Santiago:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA NALON S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA NALON S.A. se constituyó el 17 de julio de 1990 ante el notario Segundo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto de 1990;

Deseándole éxitos en sus funciones,
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA NALON S.A., Quito DM.17 de febrero de 2014.

SR. SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
C.I.170491679-8



Dr. Pablo Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2597
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NALON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704916798	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 1325 DEL: 15/08/1990 NOT: SEGUNDO DEL: 17/07/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RAZÓN: Es copia de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

11 MAR 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
BOLETA COTIZACIONES

Nº 0482760

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de septiembre de 2014, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, los señores socios de de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. La presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	940	\$ 940,00	15,67%
Francisco Javier Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2240	\$ 2240,00	37,32%
Inmobiliaria NALON S.A.	940	\$940,00	15,67%
TOTAL	6000	\$6.000,00	100,00%

Por Inmobiliaria Nalón S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder sus novecientas cuarenta (940) participaciones que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder cuatrocientas setenta (470) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Juan Sebastian Vergara Donoso manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder ciento ochenta y ocho (188) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, en forma unánime, resuelven autorizar la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian

Dr. Pablo Andrade Torres

Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.; para lo cual cedentes y cesionarios deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc. *etc*

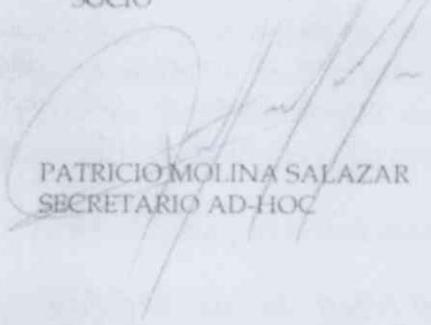

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA
SOCIO


FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE
SOCIO


ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA


JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO
SOCIO


SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA
Gerente General
INMOBILIARIA NALÓN S.A.
SOCIA


PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC



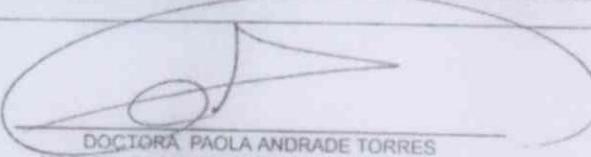
Imprimir



2014-17-01-040-P006506

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P006506	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-09-26 15:48:53						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE	Cédula de Ciudadanía	1714884770	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	JUAN SEBASTIAN VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152970	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA	Cédula de Ciudadanía	1709615726	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152962	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Jurídica	INMOBILIARIA NALON S.A	RUC	1791066677001	Ecuatoriana	Compareciente	SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1598						


 DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



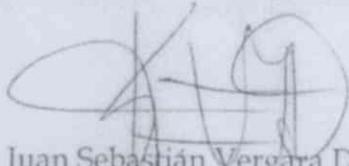
Dr. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO

Yo, Juan Sebastián Vergara Donoso, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 26 de septiembre de 2014, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

Quito DM. 26 de septiembre de 2014.



Juan Sebastián Vergara Donoso
Gerente General
THE RING TRFC CIA. LTDA



Dr. Paula Aurade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 64525

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	940
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714884770	NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1714152962	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714152970	VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1791066677001	INMOBILIARIA NALON S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1709615726	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE RING TRFC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	6000,00

**ESPACIO
EN
BLANCO**



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1598 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2014, TOMO:145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



El presente informe describe los resultados obtenidos en el estudio de la actividad enzimática de la amilasa salivaria humana, en condiciones fisiológicas y patológicas. Se analizaron las variaciones en la actividad enzimática en función de la edad, el sexo y el estado de salud de los sujetos estudiados. Los resultados indican que la actividad enzimática aumenta con la edad y es mayor en hombres que en mujeres. Asimismo, se observó una disminución en la actividad enzimática en sujetos con enfermedades crónicas como la diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica.

ESPACIO EN BLANCO

1978



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SOCIOS

FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE,

JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO Y

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

A FAVOR DE

JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO Y

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NALÓN S.A.

CUANTIA: USDS 1.598,00

(DI: 3ra

COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000 6506

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte los señores FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE, soltero, JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO, soltero, Y CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA, divorciado, todos por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO, soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA NALÓN S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS".



Dr. Paola Andrade Torres

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecientes.- comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores: Francisco Javier Naranjo Merizalde, Juan Sebastián Vergara Donoso y Christian Eugenio Cacciani Cuesta, de estado civil solteros y divorciado en su orden, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jaime Santiago Vergara Donoso, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor Santiago José Vergara Almeida, por los derechos que representa de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., en su calidad de gerente general y representante legal, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de mayo de dos mil catorce, bajo el número 1386; b) Dentro de la compañía el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Christian Eugenio

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Cacciani Cuesta mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Juan Sebastián Vergara Donoso mantiene a su haber dos mil doscientas cuarenta (2240) participaciones; todas las cuales son de un valor nominal de un dólar cada una y que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las novecientos cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de participaciones que se detalla: **novecientas cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción y con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

46



Dr. Paola Andrade Torres

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%
Jaime Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, de las cédulas de ciudadanía de lo cedentes, cesionarios, registro único de contribuyentes y nombramiento de Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1598,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. **CLAUSULA SEXTA.-MARGINACION.-** De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el correspondiente Libro de la Compañía. Usted señora notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-2006-356). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE

CC 1714884770

f) JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO

cc 1714152970

f) CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

CC 170961572-6

f) JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO

CC 1714152962



f) SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA

CC 170491659-8

Le Notarie

Dr. Paola Andrade Torres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MARCELO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE GRACE MARIANITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SIST/INFORMATICAS

V233314222

000923481

[Signature]

IMPRESA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171488477-0

[Portrait Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0149 1714884770

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

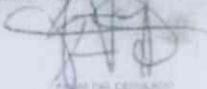
[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171415297-0

VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 06 AGOSTO 1985
 013- 0008 09620 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985




 PRESIDENTE DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V434313442

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 MARIA ALICIA DEL R DONOSO
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1332607



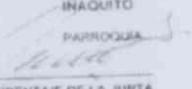

 PRESIDENTE DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0131 1714152970
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40

 Quito Ecuador
 Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170961572-6

APellidos y Nombres
CACCIANI CUESTA
CHRISTIAN EUGENIO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1985-02-21
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE E3333V2222

Apellidos y Nombres del Padre
CACCIANI GIORGIO

Apellidos y Nombres de la Madre
CUESTA MARTHA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-24

Fecha de Expiración
2022-03-24

001033502

Christian Cacciani

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

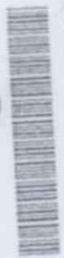
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002 1709615726

002 - 0105 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA NAQUITO 4
QUITO PARROQUIA 1 ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO CHALPIDRUE
 171415296-2
 0817 06333 M
 1984
 PICHINCHA QUITO
 VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 PARTIDO REGISTA DEL R. DONOSO
 QUITO 31/01/2007
 0170478077
 REN 2286848
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VERACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171415296-2 018 - 0130

VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO LA CAROLINA
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00703
 3959113 19/09/2014 9:40:06



Dr. Paolo Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 170491677-8

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

1963

119 01060

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

ECUATORIANO***** VERSES0222

CESANTE MARIA ELICIA DEL R DONOSO B

SECUNARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME VERGARA
 JUDITH ALMEIDA
 24/08/2007

14/08/2015

REN 2455964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES MUNICIPALES 21 FEB 2014

011

011 - 0172 1704916798

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	2
QUITO	PARROQUIA	3
CANTON	ZONA	

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Quito DM. 17 de febrero de 2014

Señor
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
Presente.-

Estimado Santiago:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA NALON S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA NALON S.A. se constituyó el 17 de julio de 1990 ante el notario Segundo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto de 1990;

Deseándole éxitos en sus funciones,
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA NALON S.A., Quito DM.17 de febrero de 2014.

SR. SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
C.I.170491679-8



Dr. Pablo Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2597
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NALON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704916798	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 1325 DEL: 15/08/1990 NOT: SEGUNDO DEL: 17/07/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RAZÓN: Es copia de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

11 MAR. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA COTACACERINA

Nº 0482760

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de septiembre de 2014, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, los señores socios de de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. La presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	940	\$ 940,00	15,67%
Francisco Javier Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2240	\$ 2240,00	37,32%
Inmobiliaria NALON S.A.	940	\$940,00	15,67%
TOTAL	6000	\$6.000,00	100,00%

Por Inmobiliaria Nalón S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder sus novecientas cuarenta (940) participaciones que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder cuatrocientas setenta (470) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Juan Sebastian Vergara Donoso manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder ciento ochenta y ocho (188) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, en forma unánime, resuelven autorizar la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian

Dr. Pablo Andrade Torres

Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.; para lo cual cedentes y cesionarios deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc. *etc*

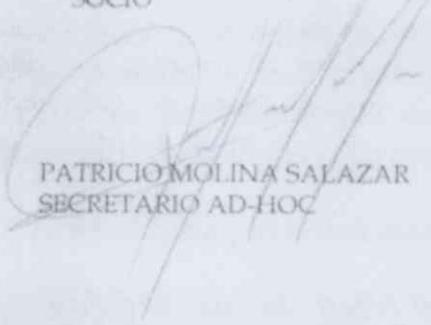

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA
SOCIO


FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE
SOCIO


ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA


JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO
SOCIO


SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA
Gerente General
INMOBILIARIA NALÓN S.A.
SOCIA


PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC



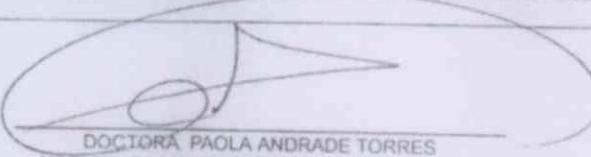
Imprimir



2014-17-01-040-P006506

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P006506	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-09-26 15:48:53						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE	Cédula de Ciudadanía	1714884770	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	JUAN SEBASTIAN VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152970	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA	Cédula de Ciudadanía	1709615726	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152962	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Jurídica	INMOBILIARIA NALON S.A	RUC	1791066677001	Ecuatoriana	Compareciente	SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1598						


 DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



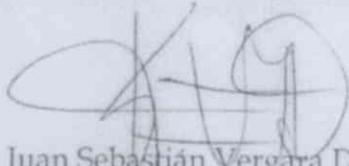
Dr. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO

Yo, Juan Sebastián Vergara Donoso, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 26 de septiembre de 2014, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

Quito DM. 26 de septiembre de 2014.



Juan Sebastián Vergara Donoso
Gerente General
THE RING TRFC CIA. LTDA



Dr. Paula Aaurade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 64525

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	940
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714884770	NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1714152962	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714152970	VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1791066677001	INMOBILIARIA NALON S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1709615726	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE RING TRFC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	6000,00

**ESPACIO
EN
BLANCO**



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1598 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2014, TOMO:145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



El presente informe describe los resultados obtenidos en el estudio de la actividad enzimática de la amilasa salivaria humana, en condiciones fisiológicas y patológicas. Se analizaron las variaciones en la actividad enzimática en función de la edad, el sexo y el estado de salud de los sujetos estudiados. Los resultados indican que la actividad enzimática aumenta con la edad y es mayor en los hombres que en las mujeres. Asimismo, se observó una disminución en la actividad enzimática en los sujetos con enfermedades crónicas, lo que sugiere un posible efecto de estas enfermedades sobre la función pancreática.

ESPACIO EN BLANCO

1978



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SOCIOS

FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE,

JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO Y

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

A FAVOR DE

JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO Y

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NALÓN S.A.

CUANTIA: USDS 1.598,00

(DI: 3ra

COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000 6506

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte los señores FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE, soltero, JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO, soltero, Y CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA, divorciado, todos por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO, soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA NALÓN S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a quienes se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS".



Dr. Paola Andrade Torres

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecientes.- comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores: Francisco Javier Naranjo Merizalde, Juan Sebastián Vergara Donoso y Christian Eugenio Cacciani Cuesta, de estado civil solteros y divorciado en su orden, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jaime Santiago Vergara Donoso, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y, el señor Santiago José Vergara Almeida, por los derechos que representa de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., en su calidad de gerente general y representante legal, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de mayo de dos mil catorce, bajo el número 1386; b) Dentro de la compañía el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Christian Eugenio

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Cacciani Cuesta mantiene a su haber novecientos cuarenta (940) participaciones; el señor Juan Sebastián Vergara Donoso mantiene a su haber dos mil doscientas cuarenta (2240) participaciones; todas las cuales son de un valor nominal de un dólar cada una y que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las novecientos cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de participaciones que se detalla: **novecientas cuarenta (940) participaciones del socio señor Francisco Javier Naranjo Merizalde y cuatrocientas setenta (470) participaciones del socio señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso, y, ciento ochenta y ocho (188) participaciones del socio señor Juan Sebastián Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción y con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

40



Dr. Paola Andrade Torres

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%
Jaime Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, de las cédulas de ciudadanía de lo cedentes, cesionarios, registro único de contribuyentes y nombramiento de Inmobiliaria Nalón S.A. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1598,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. **CLAUSULA SEXTA.-MARGINACION.-** De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el correspondiente Libro de la Compañía. Usted señora notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-2006-356). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE

CC 1714884770

f) JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO

cc 1714152970

f) CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA

CC 170961572-6

f) JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO

CC 1714152962



f) SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA

CC 170491659-8

Le Notarie

Dr. Paola Andrade Torres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MARCELO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE GRACE MARIANITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SIST/INFORMATICAS

V23334222

000923481

[Signature]

IMPRESA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171488477-0

[Portrait Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0149 1714884770

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

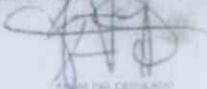
[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171415297-0

VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 06 AGOSTO 1985
 013- 0008 09620 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985




 PRESIDENTE DEL CERTIFICADO

ECUATORIANA***** V434313442

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 MARIA ALICIA DEL R DONOSO
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021

REN 1332607



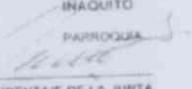

 PRESIDENTE DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0131 1714152970
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40

 Quito Ecuador
 Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170961572-6

APellidos y Nombres
CACCIANI CUESTA
CHRISTIAN EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
CACCIANI GIORGIO

APellidos y Nombres de la Madre
CUESTA MARTHA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-24

001033502

Christian Eugenio Cacciani Cuesta

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

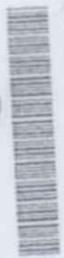
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002 1709615726

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
002 - 0105 CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA NAQUITO 4
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO CHALPIDRUE
 171415296-2
 0817 06333 M
 1984
 1984





ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 SANTIAGO JOSE VERGARA
 PARTIDO REGISTA DEL R. DONOSO
 QUITO 31/01/2007
 0170478077
 REN 2286848
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VERACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171415296-2 018 - 0130

VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO LA CAROLINA
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00703
 3959113 19/09/2014 9:40:06



Dr. Paolo Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No 170491677-B

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 PICHINCHA GONZALEZ SUAREZ

1963

119 01060

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANO***** VERSES0222

CESANTE MARIA ELICITA DEL R DONOSO B

SEGURO EMPLEADO PRIVADO

JAIME VERGARA
 JUDITH ALMEIDA

24/08/2007

14/08/2015

REN 2455964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES MUNICIPALES 21 FEB 2014

011

011 - 0172 1704916798

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	2
QUITO	PARROQUIA	3
CANTON	ZONA	

S. Vergara

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Quito DM. 17 de febrero de 2014

Señor
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
Presente.-

Estimado Santiago:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA NALON S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA NALON S.A. se constituyó el 17 de julio de 1990 ante el notario Segundo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto de 1990;

Deseándole éxitos en sus funciones,
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA NALON S.A., Quito DM.17 de febrero de 2014.

SR. SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
C.I.170491679-8



Dr. Pablo Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2597
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NALON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704916798	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 1325 DEL: 15/08/1990 NOT: SEGUNDO DEL: 17/07/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RAZÓN: Es copia de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

11 MAR 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA COTACACERINA

Nº 0482760

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de septiembre de 2014, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, los señores socios de de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. La presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	940	\$ 940,00	15,67%
Francisco Javier Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2240	\$ 2240,00	37,32%
Inmobiliaria NALON S.A.	940	\$940,00	15,67%
TOTAL	6000	\$6.000,00	100,00%

Por Inmobiliaria Nalón S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: el señor Francisco Javier Naranjo Merizalde manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder sus novecientas cuarenta (940) participaciones que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder cuatrocientas setenta (470) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Juan Sebastian Vergara Donoso manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder ciento ochenta y ocho (188) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, en forma unánime, resuelven autorizar la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian

Dr. Pablo Andrade Torres

Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.; para lo cual cedentes y cesionarios deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc. *etc*

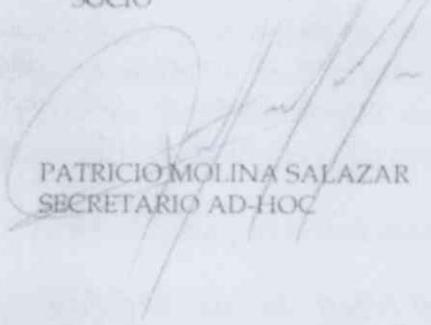

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA
SOCIO


FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE
SOCIO


ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA


JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO
SOCIO


SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA
Gerente General
INMOBILIARIA NALÓN S.A.
SOCIA


PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC



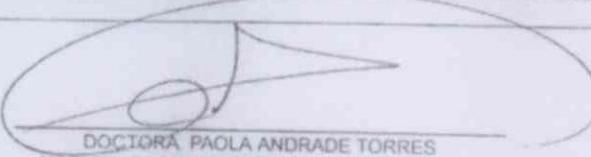
Imprimir



2014-17-01-040-P006506

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P006506	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-09-26 15:48:53						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FRANCISCO JAVIER NARANJO MERIZALDE	Cédula de Ciudadanía	1714884770	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	JUAN SEBASTIAN VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152970	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA	Cédula de Ciudadanía	1709615726	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO	Cédula de Ciudadanía	1714152962	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Jurídica	INMOBILIARIA NALON S.A	RUC	1791066677001	Ecuatoriana	Compareciente	SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1598						


 DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



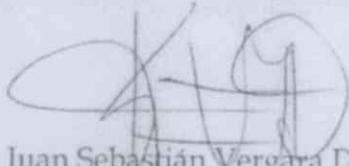
Dr. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO

Yo, Juan Sebastián Vergara Donoso, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 26 de septiembre de 2014, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 940 participaciones del socio Sr. Francisco Javier Naranjo Merizalde y 470 participaciones del socio Sr. Christian Eugenio Cacciani Cuesta a favor del Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso y 188 participaciones del socio Juan Sebastian Vergara Donoso a favor de la compañía Inmobiliaria Nalón S.A.

Quito DM. 26 de septiembre de 2014.



Juan Sebastián Vergara Donoso
Gerente General
THE RING TRFC CIA. LTDA



Dr. Paula Aurade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 64525

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	940
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714884770	NARANJO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1714152962	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714152970	VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1791066677001	INMOBILIARIA NALON S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1709615726	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE RING TRFC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	6000,00

**ESPACIO
EN
BLANCO**



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1598 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2014, TOMO:145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



El presente informe describe los resultados obtenidos en el estudio de la actividad enzimática de la amilasa salivaria humana, en condiciones fisiológicas y patológicas. Se analizaron las variaciones en la actividad enzimática en función de la edad, el sexo y el estado de salud de los sujetos estudiados. Los resultados indican que la actividad enzimática aumenta con la edad y es mayor en los hombres que en las mujeres. Asimismo, se observó una disminución en la actividad enzimática en los sujetos con enfermedades crónicas, lo que sugiere un posible efecto de estas patologías sobre la función pancreática.

ESPACIO EN BLANCO

1975